

LA RAZON

S/. 1.000,00 Año 31 • Número 9.037 • Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, lunes 16 de diciembre de 1996

PINCAV & ASOCIADOS
ASESORES LEGALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-

NIA FOLIT S.A. FOLITSA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de consti-

tuion simultanea de la compania FOLIT S.A. FOLITSA, se otorgó en la ciudad de

Guayaquil, el 21 de octubre de 1996, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil; ha

sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, Oton Morán

Tramirez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0005136 el 6 de noviembre de 1996 e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 20.236 el 13 de

noviembre de 1996

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compania se denomina FOLIT S.A. FOLITSA y

tiene un plazo de duracion de CINCUENTA ANOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es la ciudad de Guayaquil, provincia del

Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compania es dedicarse al disen-

o de plantas industriales, piladoras, molinos, talleres, almacenes, pudiendo en

comsecuencia importar las maquinarias y materiales para estos obelios. Ademas de

dedicarse a la importacion, exportacion, comercializacion y fabricacion de toda clase de

juguetes y juegos infantiles, asi como a la fabricacion, venta e importacion de acoples,

mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecanicos, asintismo, a

importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, articulos

de ferreteria, artesania, electrodomesticos y materiales de construccion.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compania es de DIEZ MILLONES DE SUCHES

y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCHES, dividido en CINCO MIL

acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCHES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito integralmente y

pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante

75% en el plazo de dos anos, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de

Companias.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gobernada por

la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General.

Ejercen la representacion legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente

General, individualmente, necesitando la autorizacion de la Junta General para la

transferencia, enajenacion y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmoviles de

propiedad de la compania.

Guayaquil, 11 de diciembre de 1996

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

-Dici. 16/96

11300